

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



REGULARIZACIÓN

No. de Licencia;	0900	No de Expediente:	DGDTUSN 23- 0510		
Fecha de	Fecha de		08	2023	
Autorización:		DIA	MES	AÑO	

TIPO DE	E LICENCIA:		EGULARIZACI	<u>un</u>	Fecha de Autorización:	28 DIA	08 MES	2023 AÑO	
San			DATOS DEL	DDODIFT AD	IO.				
OMBRE:	MIXBA INM	OBILIARIA S.		INOTIMAN					
			UBICACIÓN	THE BOTH			V		
		T () 300.	LOCALII			MUN	ICIF O		
REGIÓN: -	MZA:	LOTE:	TULU			ALL AL			
MICILIO:					CLAVE	CAL TRAL.	1		
			DATOS	récnicos			<u> </u>	V i is	
TANGE DIG	M2		DESCRIPCIÓ DI OBLA						
IVELES	COMERCIAL HABITACIONAL								
ARDA M.		64.60	BARDA PERIMETRAI	<u>.</u>	V				
PISCINA		60.91+	CASETA DE VIGILAN	ICIA CUENT	CON AC SO, A	RBA DE VIGII	LANCIA, 2 I	3ODEGAS.	
P.BAJA	**	159.94(E.S.C.)	OFICINA ½ BAÑO.	A LICE OF THE					
1.NIVEL									
2.NIVBL AZOTEA									
GP. TOTAL (M²)	220.85 M ²		uso autorizado: F	UNIFAMILIAR	AMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 131,365.20 M²				
	16 / 21 / 21 / 2 / 2	37030374				COSTO DE	TICENCY	Α	
ON PURIDA	GARGO INT DE	NORMAT		DEL CENTRO	the state of the s	ad oreon	LICERCIA	TAGE	
OBLACION	DE TULUM 2006 A ROO, EL 9 DE	-2030, PUBLICA	DOENEL P OO	AL DEL ESTA		os:			
		TOTALO DESCUE	ENCK DEA AD JA	1	SANCIÓN	Ĭ:			
TR-1b (TURISTICO RESIDI		SUP. TE MINIMA DEL	5,000.0	00		<u></u>			
ELO (C.O.S) DEFICIENTE DE ELO (C.U.S)	IENTE DE UTILIZACIÓN DE 0.80		NIVELES:	NIVELES: 3 TOTAL:		. :			
NSIDAD		11,70	METROS:	12.00					
			OBSERV	ACIONES:					
erá respo	NSABILIDAD DE	ROPLETA	QUE LAS INSTALACIONES A CORRESPONDIENTE.	S HIDROSANITAI	RIAS Y ELÉCTRICAS	FUNCIONEN C	ORRECTAME	NTE, DE LO	
ONTRARIO S	SE HARÁ ACREI	A SANCK	N CORREST ON DERVIEW						
				OF SAMP	18 m = 1/2	4			
····							o processor of the second seco		
)		3 7 40	W. W. A. C.			1-1-1	
							ST CALLED		
			\mathcal{A}			,		39	
			9/1). of	RECCIÓN DE	DESABROLLO	4	VZCAREALNAM	ight offi	
MIXBA INM	OBILIARIA S.A. D C.V.	E ING NO	RA P. GONZALEZ BEJAR.	ENDUL HAB MUJUT	HOS MARIO	Mary Mary Mary Mary Mary Mary Mary Mary	MITTERITA		
PRO	C.V. PETARIA	PERITO	RESPONSABLE DE OBRA. STRO: P.R.O-TU-IN-14	DRECTORDED	BARROLLO URBANO	DERECTOR	GENTER DE DE PE	MENTABLE . EXEMPLE M.	
MM/ CMSM/	/ARG	RE(vi	21RO(F.M.O-1 O-EN-14	* VÉR	CONDICIONANTES		POSTEIRISH	DE LA HOL	
Little Chalcill	1	7 -	V and D			110 5	2021-20	=	
	<u>_1(o</u> .	Muso	regual					f	
								1 0000	

FOLIO:

0900

ANTECEDENTES:

第一次的 水管柱

CONDICIONANTES:

- I. LA PRESENTE LICENCIA, BITÁCORA DE OBRA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN A OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS COTORA DAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GIL ERAL DE ROENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO.
- III. NO SE PERMITE INVASIÓN A LA VÍA PÚBLICA, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACRE. OR A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA SOLO AVALA LA SUPERFICIE TOTAL DE M² DE CON RUCIÓN QUE DESCRIBE EN EL APARTADO DE DATOS TÉCNICOS. CUALQUIER MODIFICACIÓN APER YECT. APROBADO REQUERIRÁ DE AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA LEGO LO GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO.
- V. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOVEN SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUNCIA NI GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.
- VI. LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONST. YE ANGÚN DERECHO DE PROPIEDAD.
- VII. EL PROMOVENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LA REGLAMEN CIÓN Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DE ENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LAS SANCIONES EN CASA DE OMISIÓN Y CONTAMINACIÓN.
- VIII. PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBA DEBERA CONTAR CON LOS PERMISOS, ANUENCIAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, ENTRE OTROS, EXPRESA AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNOS CON BASE EN SUS COMPETENCIAS Y FACULTADE. N'ANTERIA URBANA Y AMBIENTAL.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDITION DE SERVITES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL DEDRO DE COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA.